

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA



Sixty-first meeting of the Standing Committee
Geneva (Switzerland), 15-19 August 2011

Regional matters

Reports of regional representatives

CENTRAL AND SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN

The attached report has been submitted by Colombia and Costa Rica^{*}. As it was received by the Secretariat after the deadline for submission of documents, it is provided herewith in Spanish only, the language in which it was submitted.

^{*} *The geographical designations employed in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the CITES Secretariat or the United Nations Environment Programme concerning the legal status of any country, territory, or area, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries. The responsibility for the contents of the document rests exclusively with its author.*

Informe regional de América Central, del Sur y el Caribe

El presente informe ha sido elaborado por las Autoridades Administrativas de Colombia y Costa Rica, en su calidad de Representantes Regionales de América Central, del Sur y del Caribe, con información suministrada por las Autoridades CITES de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Venezuela.

La Región está compuesta por 31 Partes y cuenta con tres (3) Representantes ante el Comité Permanente, a saber: Colombia (Perú); Costa Rica (Guatemala); y Dominica (Bahamas).

A continuación se describen las actividades desarrolladas internamente por cada Parte de la región, así como las actividades de carácter regional, binacionales y trinacionales para la aplicación e implementación de la Convención CITES desde marzo de 2010. Dicha aplicación constituye un marco de referencia de comunicación y de trabajo coordinado que se desarrolla entre todas las instancias de aplicación.

Se destacan las actividades de capacitación, creación de capacidades técnicas, eventos que permiten establecer mecanismos de coordinación para la definición de actividades de coordinación binacional para el control del comercio de flora y fauna silvestres, elaboración de documentos tales como manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, entre otros.

En este sentido, se considera relevante destacar la identificación y coordinación existente entre las diferentes autoridades tanto administrativas como científicas de la CITES en la región, lo cual ha facilitado la realización de actividades de índole regional. Para el caso de la Región centroamericana, resaltamos la conformación de los comités técnicos de CITES, los cuales son coordinados a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Asimismo, es importante mencionar que se siguen realizando actividades y la creación de instrumentos tales como manuales de capacitación de carácter binacional con el objetivo mejorar los niveles de control del comercio ilegal con apoyo de instancias regionales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y en el marco del Tratado Libre Comercio (Centroamérica) con los Estados Unidos.

Informe ARGENTINA

I. Políticas y Legislación Nacional

La Autoridad Administrativa de la Argentina está trabajando en la modificación de la normativa nacional vigente, para su adecuación a las necesidades actuales y a la detección y sanción de las posibles irregularidades. En tal sentido, se aspira a incluir en la misma, sanciones y multas a las infracciones de la Convención CITES.

Por lo señalado, sería de sumo interés para esta Autoridad Administrativa, contar con antecedentes similares de otros países, con regímenes federales similares a la Argentina, que pudieran servir de ejemplo para la elaboración de las modificaciones planteadas.

II. Observancia

En virtud de la reciente creación de diferentes puntos de arribo de rutas aéreas de tránsito internacional, que implican la creación de nuevas puertas de ingreso al territorio nacional, esta Autoridad Administrativa se encuentra trabajando en la suscripción de un Convenio Marco con el Ministerio de Seguridad (organismo recientemente creado en el país del cual dependen las instituciones de fiscalización y control del comercio internacional). El objetivo del trabajo conjunto con el organismo señalado, es el de fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en los ingresos y egresos del país respecto de las especies CITES.

Asimismo se trabaja mancomunadamente con la Unidad Fiscal de Investigación en Materia Ambiental (UFIMA), la cual sería incluida como autoridad de observancia para la Argentina. Cabe señalar, que con la UFIMA se vienen desarrollando tareas de control respecto del comercio de los ejemplares, dando como resultado la elevación a juicio de varias causas por irregularidades en la exportación de especies CITES.

III. Permisos Electrónicos

Ante el avance de la tecnología y la posibilidad de la implementación de este mecanismo, la Argentina considera que esta opción es una importante herramienta y analizará las capacidades nacionales a fin de evaluar la posible implementación, del sistema de permisos electrónicos a futuro. Motivo por el cual, se solicita se remita toda información al respecto para evaluar factibilidad de su adopción a nivel nacional.

Información sobre actividades de cooperación en la región, como reuniones regionales, esfuerzos para mejorar el comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

Luego de la reunión organizada entre el Secretariado de la Convención y el Gobierno de Colombia en diciembre último, se consensuó trabajar en la redacción de un proyecto de trabajo conjunto entre los países del área de distribución de la especie *Bulnesia sarmientoii*, para trabajar sobre la elaboración de planes de manejo. Un borrador de proyecto fue oportunamente remitido por la Argentina a los países del área de distribución de la especie, no logrando a la fecha avanzar en el texto final para su presentación ante la CITES.

IV. Otros temas de interés para el país

Trabajar sobre el texto de las definiciones y alcance de las anotaciones de las especies CITES comercializadas por el país.

Informe BOLIVIA

I. Introducción

El presente informe describe las actividades más relevantes que se realizaron desde el mes de abril de 2009 a julio de 2011 en Bolivia, a través de su Autoridad Administrativa en materia de aplicación de la Convención CITES.

II. Reglamento CITES y otras normativas

- Se tienen importantes avances en la elaboración del Reglamento CITES para la aplicación del Convenio en Bolivia. El mismo se encuentra en una última fase de revisión y se prevé su promulgación hasta diciembre de la presente gestión.
- Se promulgó la Ley N° 4040 de junio 17 de 2009, en la cual se prohíbe el uso de animales silvestres y domésticos en espectáculos circenses y otorga plazo de un año a los propietarios de los circos para adecuarse a esta normativa. Esta normativa, no solo busca consolidar el bienestar animal como una política del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, sino que previene que esta actividad sea un conducto para el tráfico de animales silvestres.
- Se está trabajando en el Reglamento General de Vida Silvestre; este documento se encuentra en etapa final de redacción, habiéndose recibido ya las observaciones de la Viceministra de Medio Ambiente. Se estima sea aprobado a principios del 2012, considerando que será aprobado mediante Decreto Supremo.

III. Comercio y conservación de especies

- Caoba de hoja ancha.

La Autoridad Administrativa CITES de Bolivia ha seguido atentamente los acuerdos tomados por el Comité de Flora en su 19 reunión (18-21 abril, Ginebra, 2011). Recibe las recomendaciones formuladas por el Comité sobre la especie *Swietenia macrophylla* de Bolivia, que ha sido categorizada como de "Urgente Preocupación" (Resumen Ejecutivo 3, PC19 Sum 3) y que se reitera la comunicación oficial de la secretaria Cites del 8 de junio de 2011.

Bolivia ya está trabajando para generar la información necesaria para realizar los dictámenes de extracción no perjudicial para las exportaciones de especímenes de esta especie, y ha solicitado apoyo a la secretaria para cumplir con este objetivo. También se está esperando los resultados del proyecto financiado por la OIMT/CITES respecto al estado poblacional de la mara en Bolivia.

IV. Información sobre actividades de cooperación en la región, como reuniones regionales, esfuerzos para mejorar el comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

- La dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas como Autoridad Administrativa CITES, realizó durante el año 2010 tres cursos-talleres de capacitación en materia CITES, donde participaron instituciones como la ABT, SENASAG, Policía Departamental, Naval, Gobierno Departamentales, INIAF, organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil. Las materias tratadas estuvieron enfocadas, principalmente, a reforzar el conocimiento y funciones que desempeña la Convención CITES destacando, las labores de control y fiscalización que se deben ejercer en la zona fronteriza y de esta manera, optimizar los objetivos de la convención.
- Se participó en la reunión regional "Rescatando y valorando la biodiversidad amazónica: hacia la aprobación e implementación de un Plan de Acción Regional, realizada en Lima –Perú, los días 5 al 8 de mayo de 2010, donde se presentaron propuestas en la Mesa N° 3 componente Monitoreo y Control del Tráfico de Fauna y Flora Silvestres.
- Se participó en la "XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia –Chile" – realizada el 1 y 2 de Septiembre de 2010 en Arica, Chile. Particularmente en la Subcomisión sobre Temas de Medio Ambiente para tratar temas sobre Biodiversidad y CITES.

- Se participó en el taller regional CITES llevado a cabo en noviembre de 2010 en Bogotá Colombia
- Se participó en el “III Taller Latino Americano del Programa ITTO-CITES para Asegurar que el Comercio Internacional de las Especies Maderables incluidas en CITES es consistente con su Manejo Sostenible y Conservación”, celebrada en Brasilia, Brasil del 15 al 17 de febrero de 2011.
- Se participó con la Autoridad Científica y representante de Cancillería en la “Reunión Preparatoria para la 19 Reunión del Comité de Flora de CITES”, realizada en Lima Perú del 23 al 25 de febrero de 2011.
- Se participó con la representante de Cancillería en la “Reunión Regional Preparatoria al 25º Comité de Fauna y al 61º Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)” Bogotá, 6 al 8 de julio de 2011.

V. Otros temas de interés para el país

- Revisión de los Apéndices.

Se participó en la 15º Conferencia de las Partes de la Convención CITES, realizada del 13 al 26 de marzo/10 en Doha - Qatar, donde se obtuvieron los siguientes resultados: Aprobación de la Propuesta para la inclusión de *Dynastes satanas* en el Apéndice II de CITES. - Inclusión en el Apéndice III de 3 especies de mariposas: *Agrias amydon boliviensis*, *Morpho godartii lachaumei* y *Prepona paraeneste buckleyana*

- Manejo de la vicuña (*Vicugna vicugna*)

–Entre septiembre y noviembre de 2009 se realizó el diagnóstico del “Estado poblacional de la Vicuña en Bolivia”. El cual determinó un importante crecimiento de las poblaciones de esta especie en Bolivia.

–El 16 de diciembre de 2009 se aprobó el Decreto Supremo 0385 que tiene como objeto reglamentar la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la Vicuña.

–Con la participación de entidades técnico- científicas y de las comunidades indígenas manejadoras de la Vicuña se ha trabajado en la “Estrategia del Programa Nacional para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Vicuña en Bolivia”. Documento que será publicado y difundido a finales del presente año.

- Manejo del lagarto (*Caiman yacare*)

–Entre junio a septiembre de 2009 se realizó la Evaluación poblacional de lagartos en diez Territorios Comunitarios de Origen (TCOs) de Bolivia constituyéndose en el levantamiento biológico más importante en el rubro.

–Entre abril y junio de 2010, se ha elaborado de manera participativa (participaron todos los pueblos indígenas originario campesinos de la de tierras bajas y que son miembros del programa) la “Estrategia para la Reconducción del Programa Nacional de Conservación y Aprovechamiento del Lagarto (*Caimán yacare*).

–Se ha implementado la estrategia “reconducción” en nueve TCOs que abarcara el período 2010-2014. Esta estrategia busca fundamentalmente una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos generados del aprovechamiento de esta especie.

–Está en proceso de aprobación (julio de 2011) el “Reglamento de gestión compartida para el manejo del lagarto (*Caiman yacaré*)”. El cual tiene por objeto establecer y regular la organización y funcionamiento del manejo del lagarto (*Caiman yacare*), en una gestión compartida entre el Estado Plurinacional de Bolivia y los pueblos indígenas originarios campesinos legalmente autorizados, desde un enfoque regional, reconociendo y respetando los derechos territoriales y zonas de influencia directa, en el marco de las políticas públicas y normas bolivianas e internacionales vigentes.

- Leones africanos (*Panthera leo*)

–El Viceministerio como autoridad competente Nacional en cumplimiento de la Ley Nº 4040 antes mencionada, realizó todos los trámites y gestiones para decomisar y exportar a todos los animales que eran utilizados en circos, un trabajo en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales.

Informe COLOMBIA

I. Políticas y Legislación Nacional

El Gobierno de Colombia el 21 de julio de 2010 expidió la Ley 1333 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones, dicha norma se expidió con el objeto de subsanar las posibles debilidades existentes en los procesos de sancionamiento ambiental en materia de fauna y flora silvestre.

Asimismo y como parte de la reglamentación de la anterior ley, se expidió la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 “Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones”. Con esta norma se da mayor rigor técnico y trazabilidad al manejo postdecomiso de especímenes de fauna y flora silvestre.

Finalmente se expidió la resolución 415 de marzo 1 de 2010 por medio de la cual se Reglamenta el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA y se toman otras determinaciones, este mecanismo se constituye en un sistema de información, en el cual se registran las personas que han sido sancionadas por infracciones contra la normatividad ambiental.

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención y Control del tráfico ilegal de especies silvestres actualmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Autoridad Administrativa CITES de Colombia) y la Policía Nacional de Colombia, a través de la Dirección de Investigación Criminal-DIJIN, se está consolidación el Laboratorio de Criminalística Ambiental y fortaleciendo el Sistema Único de Información sobre tráfico ilegal-SITIES, avanzando en la construcción del laboratorio para tipificación genética de especies silvestres, dentro de la Unidad de Criminalística Ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

Colombia expidió la resolución 1740 de septiembre 09 de 2010 y 644 de abril 05 de 2011, por la cual se adoptan unas medidas de manejo y control ambiental para la especie babilla (*Caiman crocodilus fuscus*) y la subespecie (*Caiman crocodilus crocodilus*). El objeto de esta resolución es que además de la revisión en puerto por parte de las Autoridades Ambientales de exportaciones de pieles y sus partes (flancos y colas), salados frescos, azul húmedo, crosta o terminados, se realice una inspección por parte de los organismos de inspección independientes, debidamente acreditados bajo la norma ISO/IEC 17020 por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Resolución 1772 de septiembre 14 de 2010 Por la cual se establecen los requisitos para adelantar la fase comercial y su registro ante la Secretaria CITES de los zocriaderos en ciclo cerrado que manejan especies incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES y se adoptan otras disposiciones.

El objeto de esta norma consiste en establecer los requisitos para la modificación de la licencia ambiental para la fase comercial y para solicitar el registro del zocriadero ante la Secretaria CITES.

II. Actividades de los representantes regionales

Colombia en su calidad de Miembro Principal ante el Comité Permanente, con el fin recabar aspectos de importancia para los países o para la región elaboro una serie de preguntas sobre temas que se pudieran abordar en el Comité Permanente, dichas preguntas fueron enviadas por correo electrónico a las Autoridades Administrativas CITES de los países de América del Sur, así como, Costa Rica y Dominica, como representantes de Centro América y el Caribe.

Colombia participó en la Reunión Regional preparatoria al 19 Comité de Flora de la Convención CITES, Lima, 23 al 25 de febrero de 2011.

En coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente de Colombia y en cumplimiento del Mandato recibido de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) , la Secretaria Permanente de la OTCA (SP/OTCA), organizaron en la ciudad de Bogotá los días 6 – 8 de julio de 2011, la Reunión Regional Preparatoria al 25º Comité de Fauna y 61º Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Igualmente, en dicha reunión se conto con la participación de Costa Rica, como representa de Centro América.

Informe COSTA RICA

I. Eventos Regionales – Binacionales – Regionales

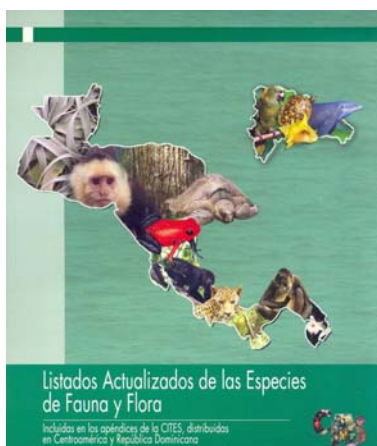
- Participación en el Taller Regional CITES para América Central y del Sur. Fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la CITES para garantizar la gestión sostenible de las especies silvestres y el comercio no perjudicial. Diciembre 2010. Secretaria CITES.
- Participación en el Taller de Fomento de Capacidades Sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial en Centroamérica y República Dominicana, Santo Domingo, Noviembre del 2010. CCAD-DOI-USA.
- Taller fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la CITES, diciembre 2010, Colombia.
- Fomento de Capacidades sobre Nuevas Tecnologías de Información y Permisos Electrónicos, Managua, Nicaragua, junio 2011.

II. Eventos de Capacitación Nacionales

Dos (2) Talleres Capacitación a Funcionarios gubernamentales, aduanas, policía jueces y cuarentena. "Taller del Currículo y Guía para el Manejo de Fauna Silvestre Decomisada. Diciembre 2010. Sociedad Humanitaria Internacional DOI-USA.

III. Instrumentos de Gestión y capacitación

- Listado Actualizado de las Especies de Fauna y Flora y se elaboró un brochure sobre CITES en Costa Rica, se imprimieron 5000 ejemplares:



IV. Medidas Legislativas, Administrativas y Técnicas

Actualmente se está trabajando en una modificación de la Ley de Vida Silvestre en donde se implementa mejor la ampliación de la Convención CITES y se está realizando una revisión de las especies de flora incluidas en los apéndices CITES con el fin de verificar su estado y comercio.

V. Estudios

- Estado Poblacional y Comercio de *Cedrela odorata* y *Dalbergia retusa Heml* en Costa Rica, 2010.
- Diagnóstico y Actualización de Reglamento CITES en Costa Rica, 2011.

VI. Nombramientos

Se nombraron, además del Ministerio del Ambiente, dos instituciones como Autoridades con Competencia para la observancia, las cuales son El Servicio Fitosanitario del Estado y Servicio de Salud Animal del Ministerio de

Agricultura y Ganadería, los cuales son los responsables de las actividades de vigilancia y control, para asegurar el cumplimiento de la Convención, las recomendaciones de las Conferencias de las partes y el Reglamento, en los puertos de salidas del país.

Informe ECUADOR

I. Resultados de las reuniones preparatorias del Comité de Flora/Fauna/Taller Regional CITES para América Central del Sur y del Caribe.

En Diciembre de 2010 se desarrollo el Taller regional CITES para América Central y América del Sur y EL Caribe desarrollado en Bogotá – Colombia. En este espacio se dio a conocer, las necesidades que han sido priorizadas en la región, en donde se presentaron los problemas y recomendaciones por cada país para la implementación de la Convención. En el caso de Ecuador se fortaleció los conocimientos en los siguientes temas:

- Formulación de exámenes de extracción no perjudicial
- Legislación y cumplimiento
- Emisión de permisos electrónicos.
- Utilización de las bases de datos de las especies enlistadas en CITES
- Las organizaciones intergubernamentales regionales ofrecieron su apoyo satisfacer las necesidades de capacidad en la región.

Así mismo la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA desarrolló la Reunión Regional Preparatoria al 19º Comité de Flora de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Lima, febrero 2011) y la Reunión regional preparatoria al 25va Comité de Fauna y al 61vo Comité Permanente de la Convención Sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Bogota, julio 2011). Ambas reuniones contaron con los representantes regionales de los comités, en donde se discutieron los temas correspondientes a los comités y se alcanzaron posiciones regionales importantes.

II. Examen de Comercio Significativo.

Mediante Oficio Nro: DHM/VEZ/Sig.Trade-PC17/*Swietenia macrophylla*, de fecha 7 de enero del 2011, la Secretaria de CITES envió el informe sobre la biología, la gestión y el comercio de *Swietenia macrophylla* con la conclusión provisional acerca de los efectos del comercio internacional de la especie en cuestión en Ecuador es de “menor preocupación” y estableció el plazo de 60 días para que el país formule recomendaciones o remita información adicional al respecto.

A través de correo electrónico dirigido al Dr. David H. W. Morgan, el Ing. Oswaldo Sarango representante de Ecuador en el grupo de trabajo de Caoba de hoja ancha y otras especies tropicales remitió el informe de Ecuador para el documento “Examen de Comercio Significativo: Especies seleccionadas por el Comité de Flora después de la CoP 14”.

En el informe se indica que la Autoridad Forestal emitió recientemente la disposición administrativa Memorando No. MAE-D-2011-0046 de fecha 10 de febrero de 2011, con la que se prohíbe aprobar Planes y Programas de Aprovechamiento Forestal que incluyan las especies maderables (*Swietenia macrophylla* y *Cedrela odorata*), especies que se encontraban en veda desde el año 2007 hasta el 29 de enero del 2011.

También se menciona los avances tecnológicos, científicos administrativos y de control que se ha desarrollado en el Ecuador en el tema de especies maderables listados en la CITES.

Mediante Oficio JES/DHM/MSS/Sig. Trade-PC19/*Swietenia macrophylla*, enviado el 8 de junio de 2011 la Secretaria emitió al Ecuador las recomendaciones para *Swietenia macrophylla* como especie de posible preocupación.

Ante lo expuesto el Ecuador se encuentra preparando un informe acogiendo las recomendaciones emitidas por la secretaría que serán enviadas antes de la 61a reunión del comité permanente.

III. Políticas y Legislación Nacional

El Ecuador se encuentra en la fase final de aprobación del *Reglamento de Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES*.

Permisos electrónicos. El Ecuador se encuentra implementando la Ventanilla Única de Exportación VUE con el apoyo del Gobierno de Corea. Además se cuenta con el apoyo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para desarrollar el sistema de permisos electrónicos CITES en los países amazónicos.

Informe EL SALVADOR

Se cuenta con tres instituciones como Autoridades con competencia para la observancia las cuales son Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y Dirección General de Aduanas los cuales son los responsables de las actividades de vigilancia y control, para asegurar el cumplimiento de la Convención, las recomendaciones de las Conferencias de las partes y el Reglamento.

Dichas instituciones coordinan actividades con las Autoridades Administrativas y Científicas.

I. Permisos electrónicos

Se está evaluando en este momento la automatización de los permisos electrónicos los cuales facilitaran el comercio internacional y el intercambio de información con las autoridades cites nacionales.

II. Información sobre actividades de cooperación en la región, como reuniones regionales, esfuerzos para mejorar el comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

- Reunión preparatoria para convención mundial (Cop 15) sobre comercio de especies, enero 2010 San José, Costa Rica.
- Taller de fomento de capacidades sobre Dictámenes de Extracción no perjudicial para Centroamérica y República Dominicana, noviembre 2010.
- Taller fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la CITES, diciembre 2010, Colombia.
- Fomento de Capacidades sobre Nuevas Tecnologías de Información y Permisos Electrónicos, Managua, Nicaragua, junio 2011.
- Coordinación y cooperación entre los países de la Región para realizar actividades de repatriación de especies de fauna traficada ilegalmente e incautada por las autoridades de observancia de El Salvador (loros principalmente) (20 ejemplares) a la República de Nicaragua, año 2010.
- Censo e Inspección de tiendas de mascotas, en busca de fauna silvestre comercializada ilegalmente.
- Inclusión de las autoridades de Observancia de El Salvador en la Red de Observancia y aplicación de la Normativa de Vida Silvestre en Centroamérica (ROAVIS).
- Creación de capacidades, para agentes de la Policía Nacional Civil División de Medio Ambiente, Aduanas y Certificación Zoonosanitaria para el Comercio, de diferentes puntos fronterizos desarrollado esfuerzos, ya sea con recursos propios o por la cooperación de agencias involucradas en la Región vía el DR-CAFTA.

Informe GUATEMALA

I. INTRODUCCIÓN

La aplicación de La Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) en la región centroamericana, es un marco de referencia de comunicación y de trabajo coordinado que se desarrolla entre todas las instancias de aplicación.

El presente informe describe las actividades que se realizaron a lo interno de cada uno de los países de esta región y de las actividades de carácter regional, binacionales y trinacionales, en materia de aplicación de la Convención CITES en la región Centroamericana

En este informe se destacan las actividades de capacitación, creación de capacidades técnicas, eventos para definir mecanismos de coordinación para la definición de actividades de coordinación binacionales para el control del comercio de flora y fauna silvestres, elaboración de documentos tales como manuales de capacitación e identificación de especies, estudios poblacionales, etc.

Es relevante la identificación y coordinación existente entre las diferentes autoridades tanto administrativas como científicas de la CITES en la región, situación que ha facilitado la realización de actividades de índole regional. Es un logro importante el funcionamiento en cada uno de los países de la región la conformación de los comités técnicos de CITES, los cuales son coordinados a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Asimismo es importante mencionar que se siguen realizando actividades y la creación de instrumentos tales como manuales de capacitación de carácter binacional con el objetivo mejorar los niveles de control del comercio ilegal con apoyo de instancias regionales como el Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).

II. Eventos Regionales – Binacionales.

Actividad	Descripción
Talles de expertos sobre dictámenes de Extracción no Perjudicial para especies CITES	Taller desarrollado en República Dominicana con el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, la United States Fish and Wildlife Service y la Secretaría CITES, donde se capacitó a expertos del área Centroamericana y República Dominicana sobre la elaboración y aplicación de dictámenes de extracción no perjudicial para el Caracol gigante <i>Strombus gigas</i> y la Caoba <i>Swietenia macrophylla</i> . En dicho taller se capacitó a autoridades CITES y encargados de pesquerías de la región.
Listados Actualizados de las especies de Fauna y Flora Incluidos en los apéndices de la CITES de CA y RD.	La región CA y RD, con auspicio de la CCAD y el DOI, publicaron los listados actualizados de las especies de fauna y flora de CA y RD, incluidos en los apéndices de la CITES. Dichos listados fueron entregados oficialmente a la Secretaría CITES por las autoridades de la CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo). Las Autoridades Científicas y Técnicos del CONAP tuvieron una participación activa en la verificación de los listados de las especies guatemaltecas.
TALLER CITES PARA AMERICA CENTRAL Y DEL SUR. Fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la CITES para garantizar la gestión sostenible de las especies silvestres y el comercio no perjudicial.	Este taller se realizó con la participación de 23 países de las sub regiones de Centroamérica y Sudamérica. En este programa se presentó el CD interactivo, el listado de especies prohibidas en la UE y se realizaron tres mesas de trabajo sobre asuntos científicos, legislación y observancia y los permisos electrónicos.

<p>REUNION DEL GRUPO DE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES</p>	<p>Realizado en Nairobi, Kenia, 6-9 de junio.</p> <p>Participantes:</p> <p>India, países de África, Camboya, Nepal, Colombia, Paraguay, Surinam y Guatemala.</p> <p>En esta reunión se revisaron los documentos de la CITES y la CBD sobre el acceso de las comunidades nativas a la carne de animales silvestres y especies en peligro de extinción y su comercio; esta participación permitirá establecer políticas sobre este tema en el país.</p>
<p>Tercer Taller Latino Americano del Programa ITTO-CITES para Asegurar que el Comercio Internacional de las Especies Maderables Incluidas en CITES es Consistente con su Manejo Sostenible y Conservación, realizado en la Ciudad de Brasilia, Brasil.</p>	<p>La Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), como miembro del Grupo de Trabajo de la Caoba de Hoja Ancha y otras Especies Maderables Neotropicales, en el marco del Tercer Taller Latino Americano del Programa ITTO-CITES, realizado en Brasilia, Brasil del 15 al 17 de febrero de 2011, incluyó en la agenda de trabajo la discusión sobre el Futuro del Programa y del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de Hoja Ancha y otras Especies Maderables Neotropicales. La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Caoba, presentó el Plan de Acción, detallando las Líneas de Acción Estratégicas y las actividades a desarrollar en el futuro, generándose discusión y aportes de los participantes sobre el tema, y en términos generales en consenso se indicó que <i>es relevante la existencia y el apoyo al trabajo que el Grupo puede desarrollar para el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la generación de información sobre gestión, conservación y comercio sobre la Caoba y las otras especies maderables Neotropicales.</i></p>
<p>Reunión regional preparatoria para la 19ª reunión del Comité de Flora de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), realizada en Lima, Perú</p>	<p>La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), organizó la Reunión regional preparatoria para la 19ª reunión del Comité de Flora de la CITES, del 23 al 25 de febrero de 2011 en la ciudad de Lima, Perú. En el marco de dicha reunión se presentó el Plan de Acción del Grupo de Trabajo y el informe de avances en el cumplimiento del mandato del Grupo. Adicional a lo anterior se conformó un grupo de trabajo específico para elaborar un propuesta de proyecto para la Construcción de una estrategia regional para la Conservación de la Caoba y el Cedro en los países área de distribución natural.</p>
<p>Decimonovena Reunión del Comité de Flora de la Convención CITES, realizada en Ginebra, Suiza</p>	<p>El comité de Flora de la Convención CITES, realizó su decimonovena Reunión, del 18 al 21 de Abril de 2011, en la Ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión, Guatemala como presidente, presentó el informe de avances en el cumplimiento del Mandato del Grupo de Trabajo, detallando en los avances sobre capacitación, intercambio de experiencias y capacidades y el análisis de la información enviada por 13 de los 18 países área de distribución y los países importadores. De dicho informe se destacan los buenos comentarios vertidos por la Presidencia del Comité de Flora y del pleno en la Reunión.</p>
<p>Reunión del Grupo de Profesionales CCAD-DOI /DR-CAFTA y Reunión del Comité Técnico CITES – CCAD.</p>	<p>Lugar: San José, Costa Rica.</p> <p>Fecha: 25 y 26 de Enero, 2010</p> <p>Participantes: Autoridades Administrativas de los países del Grupo CCAD-DOI-CITES (GT, SV, NI, CR, RD).</p> <p>Autoridades Administrativas de los países de la Región CA y República Dominicana (BE, GT, SV, NI, CR, PA y RD)</p> <p>Representantes del DOI y ONG asociados (HSI, TRAFFIC).</p>

	Representantes de la CCAD.
Reuniones del GT – CITES.	(Guatemala a Panamá, incluyendo Belice) y República Dominicana, durante la CoP 15, para realizar consultas y acuerdos regionales durante la CoP 15.
Reuniones del GRULAC.	Reuniones de los representantes de las Sub regiones de Centroamérica, Sudamérica y El Caribe, durante la CoP 15, para realizar consultas y acuerdos regionales durante la CoP 15.
Taller Trinacional (México-Guatemala-Belice) sobre el programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (<i>Crocodylus moreletii</i>).	El Comité Organizador del Taller Trinacional México-Guatemala-Belice sobre el Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (<i>Crocodylus moreletii</i>), invita a la Sección de Fauna del Departamento de Vida Silvestre –DVS-, a asistir a esta reunión. La Sección de Fauna del DVS, estuvo en la reunión en conjunto con el representante de CONAP Petén y el experto en el tema. Se acordó la elaboración de un solo Plan de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano que se utilizará para los tres países y la información generada pueda estar disponible para los mismos.
Taller de Fomento de Capacidades sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial para Centroamérica y República Dominicana, realizado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana	<p>Los países miembros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), órgano ambiental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), discutieron el 17 de noviembre en República Dominicana el Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de Hoja Ancha y otras Especies Maderables Neotropicales de la Convención CITES, en el marco del Taller de Fortalecimiento de Capacidades sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial.</p> <p>La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), como miembro del Grupo de Trabajo de la Caoba de Hoja Ancha y otras Especies Maderables Neotropicales, en coordinación con la presidencia del grupo, convocaron a esta reunión, en la cual participaron representantes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, México y de la Secretaría de CITES representada por Milena Sosa Schmidt, recibiendo comentarios, aportes y recomendaciones para la mejor implementación del Plan de Acción del Grupo de Trabajo.</p>
Reunión del Comité Técnico de Bosques y de Áreas Protegidas, de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo – CCAD-, realizado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala	Los países miembros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), órgano ambiental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el marco de los Comités Técnicos de Bosques y Áreas Protegidas, se reunieron el 03 y 04 de Mayo de 2011, en la Ciudad de Guatemala. En dicho evento Guatemala como Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Caoba de Hoja Ancha y otras especies Maderables Neotropicales de la CITES, presentó el Plan de Acción Regional y el Informe disertado en el marco de la Decimonovena Reunión del Comité de Flora, enfatizando en los compromisos y retos que la región centroamericana tiene sobre el cumplimiento del Mandato del Grupo de Trabajo, así como propuestas de integración de esfuerzos regionales para dichos fines.

III. Eventos Nacionales

<p>Creación de Capacidades.</p>	<p>18 talleres de capacitación para el el Fortalecimiento de las Capacidades de las Autoridades Nacionales en la Aplicación de la CITES, dirigido a:</p> <p>Superintendencia de Administración Tributaria – SAT-.</p> <p>Unidad de Capacitación del Ministerio Público – MP-.</p> <p>Escuela de Estudios Judiciales –OJ-.</p> <p>Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria – OIRSA-.</p> <p>Y 9 talleres dirigidos al Personal del Aeropuerto Internacional La Aurora, Personal de Municipalidades, Universidades.</p> <p>En total 685 personas capacitadas en la aplicación de la Convención.</p>
<p>Reuniones del Grupo de Trabajo Nacional sobre la Caoba y Otras Especies Maderables Neotropicales</p>	<p>Durante el año 2011, se han realizado 4 reuniones del Grupo de Trabajo Nacional el cual es Presidido por CONAP y participan instituciones de gobierno como INAB, la academia a través de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Sistema de Educación Forestal del Programa Forestal Nacional de FAO-Guatemala, la Gremial Forestal, la Asociación de Comunidades Forestales del Petén –ACOFOP-, los representantes de las Concesiones Forestales Industriales de Petén y Organismos no gubernamentales acreditados en Guatemala.</p> <p>En el marco de las reuniones se han discutido temas relacionados con la validación de estudios relacionados con el manejo forestal vinculado a las especies concernidas, cadena de custodia de la madera, y temas de gestión a nivel nacional.</p>
<p>Exposición Fotográfica de Ballenas y Delfines del Pacífico de Guatemala.</p>	<p>En marzo de 2010 con el objetivo de promover el Proyecto Cetáceos del Pacífico de Guatemala Parte I. El fotógrafo oficial del proyecto José Yee, donó 33 fotografías, la exhibición se inauguró en La Casa del Turista en La Antigua Guatemala, el 4 de marzo de 2010 y estuvo abierta al público durante dos meses. Esta exhibición ha sido presentada seis o siete veces más.</p>
<p>Campaña para la conservación de Cetáceos de Guatemala.</p>	<p>En marzo de 2010 y 2011, con el objetivo de promover en Guatemala -país miembro de la Comisión Ballenera Internacional –CBI- el uso no letal de cetáceos, el CONAP en conjunto con la Asociación de Biología Marina de Guatemala –ABIMA-, realizaron la 3ª y 4ª Campañas en Pro de la Conservación de Cetáceos. El CONAP cumplió un papel de apoyo técnico y legal a ABIMA y otras ONG's involucradas en dichas campañas. Ambas concluyeron con una gira de periodistas a nuestra costa sur, para el avistamiento de ballenas jorobadas (<i>Megaptera novaengliae</i>), especies que nos visitan de enero a abril de cada año. En la actividad estuvo presente Autoridades de CONAP, el Departamento de Vida Silvestre de CONAP, ABIMA, y los medios de prensa relevantes.</p>

IV. Instrumentos de Gestión y capacitación

Para el apoyo de los programas de gestión y capacitación sobre la CITES de la Autoridad Administrativa, se publicaron los siguientes documentos, los cuales han sido desarrollados, editados y publicados con el apoyo de la CCAD/ DR-CAFTA – DOI.

- x Fichas de identificación para peces nativos.
- x Fichas de identificación para Tillandsias
- x Calendario Cinegético Regionalizado.
- x Guía para la Conservación de las Tortugas Marinas en Guatemala, con énfasis en el manejo de tortugarios.
- x Propuesta de Manual para Exportaciones de Flora Maderable incluida en la Convención CITES.
- x Tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (*Swietenia macrophylla*).

V. Medidas Legislativas, administrativas y Técnicas

Proceso para la ratificación de LA ENMIENDA DE GABORONE.	De acuerdo a las consultas correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía, se nos ha informado que la enmienda al Artículo XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), emitida en Gaborone el 30 de abril de 1983, se encuentra en el Congreso de la República, su presentación al pleno se efectuó el 3/8/2010, el primer debate fue el 12/4/2011, el segundo debate fue el 27/4/2011, el tercer debate ha quedado pendiente para el año próximo (2012).
Automatización y emisión de permisos digitales	Guatemala ha implementado una plataforma digital para la automatización de los procedimientos de emisión de Permisos y posterior generación de permisos digitales, la cual permite el intercambio de información sobre permisos y certificados CITES con otras instancias nacionales.
Implementación de control de Aduanas	CONAP ha implementado el control de embarques en los principales puertos de importación y exportación del país, con presencia institucional las 24 horas.
Control de Exportaciones y emisión de estadísticas.	Anualmente se publican las estadísticas de exportaciones e importaciones de especies CITES y NO CIES.
Alianzas Estratégicas.	<p>Durante este período se ha consolidado el proceso de alianzas con las entidades Aduaneras (Superintendencia de Administración Tributaria – SAT-), la Ventanilla Única de Exportaciones – VUPE- y las entidades Cuarentenarias (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria – OIRSA- y la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – UNR-MAGA), con el fin de mejorar la aplicación de los controles para el comercio de especies silvestres.</p> <p>Dentro de este proceso se ha efectuado la interconexión con la VUPE, a través de la cual se realiza el intercambio de información preciso para el control de las exportaciones de flora y fauna silvestres.</p> <p>Además de los Convenios Firmados con la Dirección de Protección al Ambiente – DIPRONA - de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, se ha iniciado un proceso de coordinación con el Ministerio de Gobernación, para involucrar a otras dependencias que tienen injerencia en el tráfico interno de especies silvestres.</p>
Repatriación de especímenes silvestres.	x Seguimiento a la repatriación de cinco especímenes de <i>Heloderma horridum charlesbogerti</i> , que entraron ilegalmente a Dinamarca, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría CITES.

	X Seguimiento a la repatriación de los especímenes decomisados por la Fish and Wildlife, en los Estados Unidos a la empresa Zooservicios.
Equipo para manejo de Fauna.	Adquisición de equipo para el manejo de la fauna silvestre decomisada, el cual será repartido entre las Direcciones Regionales del CONAP y los Centros de Rescate.
Estrategias Nacionales.	Seguimiento a la implementación de las diferentes estrategias para manejo y conservación de especies de los Apéndices I y II. Pinabete, Caoba, Cedro, Rosul, Pavo de Cacho, Manatí, Tortugas Marinas, Tapir.

VI. Estudios

Caracol Gigante o Concha Reina – *Strombus gigas*-.

Se encuentra en desarrollo el proyecto para el establecimiento de la Dinámica Poblacional del Caracol Gigante *Strombus gigas* en la región del Caribe de Guatemala, con el fin de poder establecer sus poblaciones, con la finalidad de trabajar un planteamiento que permita establecer cuotas de colecta sostenible.

Ballenas y Cetáceos.

Publicación del proyecto “Cetáceos de la Costa Pacífica de Guatemala. Parte I: Pacífico Este”. Se publicaron los resultados de éste proyecto, el cual inicia en febrero de 2009 con el financiamiento del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, la administración de ABIMA y el soporte financiero extra por parte de instituciones como Cetacean Society International –CSI-, Idea Wild, y el United States Department of Interior –DOI-.

Durante el año 2009 y 2010 se realizaron viajes en alta mar y cerca de la costa, registrándose la presencia de los siguientes especies: Ballena Jorobada (*Balaenoptera novaengliae*), Delfín Moteado del Pacífico (*Stenella attenuata*), Delfín Tornillo (*Stenella longirostris*), Delfín Nariz de Botella (*Tursiops truncatus*), Ballena Sei (*Balaenoptera borealis*), Delfín de Dientes Rugosos (*Steno bredanensis*) y Ballena de Bryde (*Balaenoptera edeni*). El proyecto continuará en el 2011 y se extenderá a la Costa Oeste del Pacífico de Guatemala.

Cocodrilo de Pantano.

Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*). En coordinación con los gobiernos de México y Belice, se logro producir el Manual para monitoreo de Cocodrilo de Pantano. En el mismo están las cuatro metodologías complementarias para monitoreo del cocodrilo que deben utilizarse para los tres países. Las rutas que cada país estará monitoreando y otros aspectos técnicos de mucha utilidad en el monitoreo de esta especie.

Tortugas Marinas.

Proyecto “**Determinación de la frecuencia de anidación por medio de marcaje de la tortuga marina *Lepidochelys olivácea* (Parlama) en el Parque Nacional Sipacate - Naranjo, Escuintla**”, a través del cual se ha comprobado que los especímenes de esta especie realmente vuelven a las costas del pacífico guatemalteco a reanidar.

Estudio Poblacional de *T. xerographica* y *T. harrisii*.

Dentro de las especies de flora silvestre que se encuentran incluidas en el Apéndice II de la CITES y necesitan regulación especial están la *T. xerographica* y la *T. harrisii*, por esta razón la Sección de Flora, ha solicitado el apoyo de la CITES/ CCAD-DOI, el fin de desarrollar un proyecto para el Diagnóstico Nacional de estas dos especies, lo cual permitirá conocer los datos faltantes para una mejor implementación de su manejo sostenible.

Tablas nacionales de conversión volumétrica de madera en rollo en pie a madera aserrada por calidades según las reglas internacionales de clasificación de madera -NHLA- de la especie de caoba (Swietenia macrophylla).

Este estudio se encuentra concluido y validado por CONAP e INAB el mismo se constituye en un esfuerzo entre las partes con el apoyo financiero en contrapartida del Banco Mundial. Con la culminación del estudio se cumple con el mandato establecido por la Convención CITES en el plan de acción para la Caoba.

Estudio de investigación “Determinación del factor de compensación de espacios vacíos entre piezas aserradas en la cubicación de madera enfardada, con fines de comercialización”

Este estudio se encuentra en proceso de implementación y resulta de la coordinación entre el CONAP y el Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza CATIE proyecto FINNFOR. Con esta investigación se aporta al fortalecimiento de la cadena de custodia de la madera de especies forestales incluidas en la Convención CITES.

VII. Grupo de Trabajo sobre la Caoba y otras especies Maderables Neo tropicales de la Convención CITES

Dicho grupo de trabajo mundial está conformado por los 18 países área de distribución natural de las especies concernidas (Caoba, Cedro y Dalbergias), los países importadores, Organismos Intergubernamentales a nivel mundial, expertos de instituciones científicas con experiencia relevante en silvicultura y manejo de especies maderables neotropicales, expertos de organizaciones no gubernamentales con experiencia en el manejo forestal de estas especies en la región y representantes de organizaciones de exportadores de los tres principales países de exportación. La presidencia y vicepresidencia de este grupo de trabajo es escogida por los países participantes y nombrada oficialmente por el Comité de Flora de la CITES y su periodo de actividad dura tres años. Guatemala fue designada como Presidente de este grupo para el período 2010 – 2013.

VIII. Nombramientos

Lic. Guillermo Álvarez Mancilla, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Autoridad Administrativa CITES de GT.

Informe HONDURAS

I. Examen del Comercio significativo

Las especies de caoba y caracol gigante están en comercio significativo se ejecuta plan de acción actualmente para tratar de salir de dichas sanciones.

II. Políticas y legislación Nacional

Reglamento citas a nivel de acuerdo ministerial publicado en la gaceta oficial.

Caoba de hoja ancha, (existe un manual de cadena de custodia, control estricto técnico legal al emitir los certificados CITES, de exportación de caoba, coordinación con los actores como ser cooperativas agroforestales e instituto de conservación forestal autoridad científica de la citas en Honduras, elaboración del 2 inventario de caoba el cual estará listo en septiembre de este año, se está consensuando una cuota conservadora de exportación con exportadores y entes gubernamentales.

Información sobre actividades de cooperación en la región, como reuniones regionales, esfuerzos para mejorar el comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

Con apoyo de la CCAD, participado en 4 talleres regionales sobre el tema CITES, capacitación a 94 inspectores del SEPA OIRSA que laboran en las aduanas y son los que validan y controlan entre los países de Centroamérica especialmente el comercio internacional de especies regulados por la citas actualmente se ejecuta una consultoría para actualizar el manual operativo binacional Honduras Guatemala sobre aplicación de la citas, muy pronto se conformara la red nacional contra el tráfico ilegal de especies reguladas por la convención CITES,

Implementación de un portal web CITES dentro de la página Web de la SAD HONDURAS (apoyo financiero de CCAD).

Actualmente se ejecuta consultoría sobre monitoreo poblacional de psitaciformes en la *moskitia hondureña* también con fondos de CCAD.

Informe REPÚBLICA DOMINICANA

EN AÑO 2006

Taller de capacitación en aplicación CITES 2 Y 3 de abril 2006, auspiciado por HUMANE SOCIETY INTERNACIONAL. En este taller participó personal del Ministerio Ambiente, el Servicio de Protección Ambiental (SENPA), Dirección General de Aduana (DGA), Dirección General de Ganadería (DGG), Acuario Nacional, Botánico Nacional, Zoológico Nacional, Autoridad Portuaria, Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD).

Participación de la República Dominicana Reunión Internacional del grupo de trabajo sobre la Caoba (GTC) del 29 de junio al 1ro. de julio del 2006 en Lima-Perú

EN AÑO 2007

Capacitación en el tema CITES, con la consultora Fátima Venegas en el año 2007, dicha capacitación estuvo dirigida a las autoridades de aplicación de la CITES e instituciones involucradas.

Taller consultivo para la elaboración del Manual operativo Nacional para la Aplicación de la Convención Sobre el Comercio Internacional Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Mayo 23, 2007, dirigidos a Directores provinciales de este Ministerio, SENPA, DGA, DGG, Acuario Nacional, Botánico Nacional, Zoológico Nacional, Autoridad Portuaria y CEI-RD.

EN AÑO 2008.

Taller regional: Mejores prácticas para la Gestión de los Centros de Rescate y Rehabilitación de fauna silvestres, en Flores, Guatemala.

EN AÑO 2009.

Taller de Capacitación en Manejo de Especies CITES, auspiciado por Humane Society Internacional en Santo Domingo, los días **31 de marzo y 1ro de abril de 2009**, para **(40 personas)** Ministerio Ambiente, (Directores Provinciales) SENPA, DGA, DGG, Acuario Nacional, Botánico Nacional, Zoológico Nacional, Autoridad Portuaria.

Taller para el Fortalecimiento de capacidades en manejo y comercio de especies silvestres en la República Dominicana, los días 9,10 y 11 de septiembre, 2009, auspiciado por TRAFFIC Internacional. **(50 personas)** Ministerio Ambiente, (Directores Provinciales) Servicio Nacional de Protección Ambiental (DGA), Dirección General de Ganadería (DGG), Acuario Nacional, Botánico Nacional, Zoológico Nacional, Autoridad Portuaria.

Taller de Validación lista CITES de Fauna de República Dominicana con consultores Internacionales del IRBIO en fecha 19 y 20 marzo, 2009 en el cual participaron los técnicos de esta Dirección la Biodiversidad, celebrado en las instalaciones del Parque Zoológico Nacional...

Este mismo taller se realizó en El Salvador donde participaron 2 técnicos nuestro, para terminar con la revisión del Listado de la FAUNA CITES DE REP.DOM. bajo la responsabilidad del IRBIO/ junio del 2009

Visita del Consultor Radoslav Dimitrov Barzev, con el objetivo de realizar un levantamiento de información sobre la cadena de valores en la Aplicación de la Convención CITES en el país dentro del marco del DR-CAFTA y la aplicación del Capitulo 17 (ambiental) de ese acuerdo. Dicha visita se realizó del 22 al 25 de septiembre, 2009

“Taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades a las autoridades de aplicación de la CITES, en la República Dominicana”, efectuado el **04 de diciembre 2009**, en la **sala virtual de la Biblioteca Don Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD**. El objetivo de este taller fue capacitar a los actores clave institucionales, en la aplicación de la Convención sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres (CITES).,auspiciado por **el Departamento del Interior de Los Estado Unidos (DOI) y**

la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) , dirigido por la Coordinadora Técnico Regional Fátima Vanegas, (35 personas)

Taller Regional mejorando el Transporte Aéreo de Especies CITES (IATA), efectuado del 14 al 16/07/2009, en San José Costa Rica, con el auspicio de Humane Society Internacional.

Año 2010

Taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades a las autoridades de aplicación de la CITES, en la República Dominicana". Dicho taller **tuvo lugar el día 15 de junio**, en el Salón de reuniones de la Dirección Provincial del Ministerio Ambiente en la provincia Barahona. Dentro de los planes de trabajos CCAD/DOI

Taller de capacitación para el fortalecimiento de capacidades a las autoridades de aplicación de la CITES, en la República Dominicana". Dicho taller fue **efectuado en La Romana** durante en fecha 18 del junio. Dentro de los planes de trabajos CCAD/DOI

Taller Dictámenes de Extracción No Perjudicial" República Dominicana, 15 al 18 Nov. USDO/CCAD/CITES, Hotel Barceló, 2010.

Año 2011

Taller entrenamiento CD interactivo sobre Currículo y Guía para el Manejo de animales silvestres decomisados 29 marzo y 1 de junio, celebrado en Santo Domingo y Barahona respectivamente.

Entrenamiento Constante con el tema CITES a Guarda Parques que ingresan a este Ministerio, esta actividad se realiza dentro del programa de fortalecimiento de capacidades en lo que concierne a la vigilancia, cuyos entrenamientos han abarcados varios grupos, los mismos son llevados a cabo en el municipio de Jarabacoa, Provincia la Vega.

Conservación de especie de Tortugas Marinas.

Actualmente el Ministerio Ambiente se encuentra desarrollando programas enfocados a la protección y conservación de tortugas marinas. En especial al caso de las tortugas carey, se ha generado información sobre la importancia de las playas de anidamientos, número de nidos así como la realización de actividades de vigilancia y monitoreo; especialmente en Áreas Protegidas, como lo son el Parque Nacional del Este, el Monumento Natural Isla Catalina y Refugio de Vida Silvestre Ría Maimón.

Además de desarrollar actividades focalizados a combatir el comercio ilegal de artesanías elaboradas con conchas de torgas carey *Eretmochelys imbricata* llevada a cabo por este Ministerio desde noviembre 2008 y de lo cual se han obtenidos magníficos resultados.

Todas estas actividades se enmarcan dentro del plan de acción de Recuperación de tortugas Marinas en Republica Dominicana.

Informe VENEZUELA

I. Resultados de las reuniones preparatorias del Comité de Fauna/Flora/Taller Regional CITES para América Central, del Sur y del Caribe.

Durante el presente año se realizaron en el seno de la OTCA-CITES reuniones preparatorias para los Comités de Flora y Fauna. En el marco de dichas reuniones ha surgido una serie de propuestas de proyectos a ser realizados en la región amazónica, entre los cuales se cuentan talleres sobre legislación nacional, manuales de identificación de especies de fauna y flora silvestres CITES, intercambio de experiencias en conservación de especies CITES de los Apéndices I y II (*Podocnemis spp*), tráfico ilegal y elaboración de manuales transfronterizos para disminuir el tráfico ilícito. En el mes de diciembre de 2010 se efectuó en Bogotá, Colombia, el Taller Regional CITES para América Central, del Sur y del Caribe donde se priorizaron una serie de actividades y proyectos para desarrollar en la región como apoyo a los objetivos de la CITES.

II. Política y Legislación Nacional:

En Venezuela se trabaja actualmente en la consulta pública nacional de las "Normas para la Aplicación de la Convención CITES, a través de la cual se compilan las diversas normas legales que existen en el país relacionadas con la aplicación de la CITES y a la vez se regulan aquellos aspectos en los cuales se han detectado vacíos legales. Se contempla la promulgación de dicha norma a finales de 2011.

El país cuenta con la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, la cual contempla entre sus líneas estratégicas una dirigida a la Conservación de especies de flora y fauna silvestre amenazadas, otra al aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica y otra al control del tráfico ilegal de la flora y la fauna silvestre y sus productos, lo que permite fortalecer a nivel nacional las políticas de conservación de especies listadas en los apéndices CITES.

III. Permisos electrónicos

A nivel nacional existe interés en el fortalecimiento de capacidades y cooperación técnica para el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita la emisión de permisos electrónicos, lo que facilitaría la emisión de respuestas oportunas y expeditas, el control de la trazabilidad, así como la existencia de banco de datos y coordinaciones efectivas entre las diferentes autoridades nacionales competentes en la materia.

IV. Comercio y conservación de especies

▪ Caoba de hoja ancha (*Swietenia macrophylla*):

Respecto a esta especie maderable, en Venezuela se encuentra prohibida su explotación y comercialización desde el año 2001 de acuerdo a la Resolución Ministerial N°100 del 20 de septiembre de 2001 que establece la veda para el aprovechamiento de la especie. Esta veda se ratificó en el año 2006 a través de la Resolución N° 217 del 23 de junio de 2006. Por ende no se emiten permisos para la explotación y la exportación de *Swietenia macrophylla*. Desde 2001 se vienen realizando acciones *in situ* y *ex situ* para la conservación de germoplasma de esta especie (plantaciones, bancos de semillas y reforestación).

V. Información sobre actividades de cooperación en la región, como reuniones regionales, esfuerzos para mejorar el comercio transfronterizo y los esfuerzos para ocuparse del comercio excesivo o ilegal de determinadas especies.

▪ Cooperación OTCA-CITES

Con el apoyo de la OTCA y la Secretaría CITES, los países de la Región Amazónica han estado muy activos realizando actividades regionales preparatorias para las próximas reuniones de los Comités de Flora y Fauna, Comité Permanente y Conferencia de las Partes. Todas estas reuniones permiten fortalecer la cooperación regional y la formulación y desarrollo de proyectos y acciones conjuntas para el cumplimiento de los objetivos de la CITES, entre los que destacan: Taller sobre Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestres en países de la Región Amazónica y elaboración de manuales para el control del tráfico transfronterizo.